Corpovalle

Acta de aprobación de garantías

28 de julio, 2025



corpovalle.co

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE

HACE CONSTAR QUE:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE con identificada con el NIT 890.305.881-1, suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, No.175 - 2025 cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE CAPITAL HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025003760001" por un valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.240.162) INCLUIDO IVA; con fecha de suscripción del quince (15) de julio de 2025; y con fecha de terminación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2029.

Que la Compañía Seguros Mundial se ha constituido en fiador solidario y mancomunado de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE mediante la GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON REGÍMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN No. C-100101005, ANEXO 0, expedida el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2025, la cual incluye los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/07/2025	30/06/2030	$9.048.032,40
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	15/07/2025	31/12/2032	$2.262.008,10
Calidad del Servicio	15/07/2025	30/06/2030	$9.048.032,40

Que la Subdirección de Proyectos de **CORPOVALLE**, después de revisar la documentación adjunta, la ha encontrado conforme a los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados, No.175 – 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se aprueba la Póliza de Seguro de GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON REGÍMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN No. C-100101005, ANEXO 0, expedida el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2025.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del julio del dos mil veinticinco (2025).

DIEGO FERNANDO ROJAS ESCOBAR
Director de Proyectos – Supervisor
CORPOVALLE

Elaboró: Isnardy Vallejo Martínez - Contratista
Reviso: Emma Patricia Peña –Directora Jurídica CORPOVALLE

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.24 09:44:43 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: tY1UB/eQdg3LeZ+YEXDA/Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001

No. PÓLIZA	C-100101005	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	10367540	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	24/07/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/07/2025	24:00 Horas Del	31/12/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.305.881-1
DIRECCIÓN	CALLE 25, VIA CALI - PUERTO TEJADA #115-85 KM 2, JAMUNDI	**TELÉFONO**	3188000
ASEGURADO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE D	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.182.554-0
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 4 - 47, PISO 23 DEL EDIFICIO CORFICOLOMBIANA	**TELÉFONO**	8860000
BENEFICIARIO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE D	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.182.554-0
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 4 - 47, PISO 23 DEL EDIFICIO CORFICOLOMBIANA	**TELÉFONO**	8860000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 175 - 2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE CAPITAL HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025003760001

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/07/2025	24:00 Horas Del 30/06/2030	9.048.032,40	112.232,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/07/2025	24:00 Horas Del 31/12/2032	2.262.008,10	42.234,48
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/07/2025	24:00 Horas Del 30/06/2030	9.048.032,40	112.232,79
		TOTAL ASEGURADO	$ 20.358.072,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	266.700,06
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	266.700,06
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	52.155,01
TOTAL A PAGAR	$	326.655,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFP

Universidad Autónoma de Occidente

SG-1.1-F001

TRD SG-1-1-056-001

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 8199 DEL 15 DE JULIO DE 2025

POR LA CUAL SE ENCARGA LA RECTORÍA

El **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE** en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que entre el 21 y el 25 de julio de 2025 el señor Rector, Doctor Diego Hernández Losada, estará fuera del país atendiendo asuntos personales.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Encargar la:	**RECTORÍA**
Al Doctor:	**GERMAN ALBERTO GALLEGO TRUJILLO**
A partir del:	**LUNES 21 DE JULIO DE 2025**
Hasta el:	**VIERNES 25 DE JULIO DE 2025, (inclusive)**

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

DIEGO HERNANDEZ LOSADA
Rector

OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo.Bo.
Solicitado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Aprobado por: RECTORÍA	DHL

Personería jurídica. Res. 0618 del 20 de febrero de 1970. Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente. Res. No. 3795 del 13 de noviembre de 2003. Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad. Res. 23062 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Ciclo Vigilada MinEducación.

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-190612

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - (código: 1830), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 618 de 1970-02-20, expedido(a) por el/la GOBERNACION DEL VALLE.

Que el término de duración de la Institución es indefinido. Institución que anteriormente se denominó Corporación Universitaria Autónoma de Occidente (código 2801). Que mediante Resolución 602 del 13 de febrero de 2006, 6486 del 26 de julio de 2010 y 017992 de 19 de noviembre de 2018 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Mediante Resolución 021041 del 09 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: buzon@uao.edu.co, Dirección: CALLE 25 115 85 KM. 2 VÍA JAMUNDÍ - Cali, Teléfono: 3188000.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

Educación

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ROBERTO ARANGO DELGADO	CC 19195378 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 326 2024-09-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-09-02 Hasta: 2028-09-01	2024-09-20	Activo
JESUS DAVID CARDONA QUIROZ	CC 94329231 Palmira	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 324 2024-05-14 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-05-14 Hasta: 2028-05-13	2024-05-30	Activo
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA	CC 16267500 Palmira	RECTOR	ACTA 322 2023-12-18 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2030-03-03	2024-04-03	Activo
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA	CC 16267500 Palmira	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 322 2023-12-18 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2030-03-03	2024-04-03	Activo
GERMAN ALBERTO GALLEGO TRUJILLO	CC 94501593 Cali	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 323 2024-03-04 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2028-03-03	2024-04-03	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de julio de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, según radicado 2025-ER-0306189.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	tY1UB/eQdg3LeZ+YEXDA/Q==	**Número de póliza**	100101005
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	24/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	15/07/2025
Fin de vigencia Global	31/12/2032	**Tomador**	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
		Asegurado	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE D
Valor asegurado	20.358.072,90		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 175 - 2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE CAPITAL HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025003760001		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/07/2025	24:00 Horas del 30/06/2030	$ 9.048.032,40	$ 112.232,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 15/07/2025	24:00 Horas del 31/12/2032	$ 2.262.008,10	$ 42.234,48
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 15/07/2025	24:00 Horas del 30/06/2030	$ 9.048.032,40	$ 112.232,79

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13